CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO FINAL

PROCESO NRO. MC-BLV-028-2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA IMPLEMENTACION DE LOS APALANCAMIENTOS PRODUCTIVOS CORRESPONDIENTES A SIETE (7) PROYECTOS ASOCIATIVOS Y ONCE (11) PROYECTOS INDIVIDUALES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO ADELANTADAS POR EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE.

Señor
EDISON ALEXANDER TAMAYO IDARRAGA
SUBDIRECTOR(E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA
Ordenador del gasto

Con toda atención nos dirigimos al señor **EDISON ALEXANDER TAMAYO IDARRAGA**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación en el marco del proceso de selección en referencia.

FECHA DE CIERRE: 3/11/2026 a las 08:00 p.m.

- **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO: $ 80.000.000**

- **<u>Se presentaron las siguientes ofertas:</u>**



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS APALANCAMIENTOS PRODUCTIVOS - DESPLAZADOS SENA PETROQUIMICO	MBLANCO	Oferta en evaluación	23/10/2026 2:58 PM	63.000.000 COP
ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS - MC-BLV-CPIP-028-2026	Central de Equipos y Maquinaria SAS	Oferta en evaluación	23/10/2026 2:38 PM	80.000.000 COP
ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS APALANCAMIENTOS PRODUCTIVOS	CARLOS MARIO SOTO PEÑA	Oferta en evaluación	23/10/2026 2:29 PM	80.000.000 COP
LICITACION SENA MATERIALES DESPLAZADOS 2026	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	Oferta en evaluación	23/10/2026 2:16 PM	80.000.000 COP
26LI137 MC-BLV-CPIP-028-2026	4 PODER 360	Oferta en evaluación	23/10/2026 8:46 AM	28.400.299 COP

Se procede a revisar la oferta económica presentada por los proponentes:

LOTE 1. ARTE Y AMOR

ITEMS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	1	kg	Cera de soya	Suministro de cera vegetal de soya refinada para fabricación de velas aromáticas, presentación sólida en hojuelas o pellets, color blanco o marfil, punto de fusión aproximado entre 45 °C y 60 °C, libre de parafinas y aditivos tóxicos. Producto apto para mezcla con fragancias y colorantes cosméticos. Presentación comercial mínima de 1 kg.	49.266	50.498,00	52.345	57.272	59.119
2	1	kg	Parafina refinada	Suministro de parafina sólida refinada para elaboración de velas decorativas, grado industrial o cosmético, color blanco, contenido de aceite menor al 1 %, punto de fusión entre 55 °C y 65 °C y baja generación de humo durante combustión. Presentación mínima de 1 kg.	27.370	28.054	29.081	31.818	32.844
3	1	kg	Cera de abeja	Suministro de cera natural de abeja purificada para elaboración de velas artesanales, color amarillo claro o marfil,	75.268	77.149	79.972	87.498	90.321

				libre de impurezas visibles y apta para mezcla con fragancias y pigmentos.					
4	1	mL	Aceites aromáticos	Suministro de fragancias aromáticas concentradas compatibles con ceras y resinas, uso en elaboración de velas artesanales. Producto líquido estable térmicamente hasta mínimo 80 °C, insoluble en agua y soluble en ceras o aceites cosméticos.	684	701	727	795	821
5	1	onza	Colorantes para velas	Suministro de colorantes líquidos, sólidos o en hojuelas para uso en ceras, con alta estabilidad térmica, resistencia a oxidación y compatibilidad con cera vegetal o parafina. Producto no tóxico y de alta concentración.	17.791	18.236	18.902	20.681	21.349
6	1	unidad	Pabilo de algodón	Suministro de pabilo trenzado en algodón natural encerado, apto para velas aromáticas, compatible con recipientes de diferentes diámetros y diseñado para combustión uniforme y baja emisión de humo.	3.421	3.507	3.635	3.977	4.106
7	1	unidad	Frascos de vidrio ámbar	Suministro de envases cilíndricos en vidrio ámbar resistente al calor, capacidad de 150 mL, boca ancha y espesor mínimo de 3 mm, aptos para llenado con cera caliente.	68.425	70.136	72.702	79.544	82.110
8	1	unidad	Moldes de silicona	Suministro de moldes reutilizables fabricados en silicona flexible de alta resistencia térmica, aptos para fabricación de velas decorativas y piezas artesanales.	32.844	33.665	34.897	38.181	39.413
9	1	kg	Resina epóxica	Suministro de sistema de resina epóxica bicomponente transparente para encapsulado y fabricación de accesorios decorativos, compuesto por resina base y endurecedor compatible.	104.006	106.606	110.506	120.907	124.807
10	1	kg	Resina UV	Suministro de resina UV transparente fotocurable para manualidades y accesorios decorativos, alta transparencia, baja viscosidad y compatibilidad con lámparas UV de 365–405 nm.	295.596	302.986	314.071	343.630	354.715
11	1	unidad	Láminas acrílicas	Suministro de láminas acrílicas transparentes o de color, espesor entre 2 mm y 5 mm, alta resistencia mecánica y aptitud para corte láser, grabado o perforación manual.	317.492	325.429	337.335	369.084	380.990
12	1	onza	Escarcha fina	Suministro de escarcha decorativa ultrafina para manualidades y encapsulados en resina, resistente a decoloración y compatible con resinas epóxicas y UV.	3.969	4.067	4.217	4.614	4.762
13	1	kg	Flores secas	Suministro de flores naturales deshidratadas para decoración artesanal y encapsulado en resina, libres de humedad y tratadas para conservación de color.	410.550	420.814	436.209	477.264	492.660
14	1	onza	Pigmentos metálicos	Suministro de pigmentos metálicos o nacarados de alta concentración para coloración de resinas y velas decorativas, resistentes a oxidación y de acabado brillante.	84.847	86.969	90.150	98.635	101.816
15	1	unidad	Argollas metálicas	Suministro de argollas metálicas niqueladas o en acero inoxidable para elaboración de llaveros, diámetro entre 25 mm y 35 mm y resistencia adecuada para uso continuo.	2.190	2.244	2.326	2.545	2.628

16	1	unidad	Mosquetones	Suministro de mosquetones metálicos pequeños para accesorios artesanales, acabado anticorrosivo y sistema de cierre seguro.	3.421	3.507	3.635	3.977	4.106
17	1	unidad	Cocina de inducción eléctrica portátil	cocina de inducción eléctrica portátil para fusión controlada de ceras, preparación de mezclas aromáticas y calentamiento indirecto de recipientes metálicos en ambiente artesanal o semiindustrial.Potencia mínima 1.800 W; alimentación 110–120 V; superficie vitrocerámica; control digital de temperatura; rango operativo aproximado 60–240 °C; temporizador; protección contra sobrecalentamiento y apagado automático; compatible con recipientes para inducción.	734.885	753.257	780.815	854.303	881.861
18	1	unidad	Olla de acero inoxidable para fundición	olla o recipiente de acero inoxidable para fundición y manejo térmico de ceras, aceites aromáticos y mezclas compatibles, en procesos de elaboración de velas aromáticas. Acero inoxidable grado 304 o equivalente; capacidad mínima 5 L; fondo plano compatible con inducción; asas laterales; acabado interior liso; resistencia a corrosión y limpieza frecuente.	186.116	190.769	197.748	216.360	223.339
19	1	unidad	Jarra vertedora metálica para cera	jarra vertedora para transferencia y dosificación de cera caliente en moldes y envases, con boquilla que permita vertido controlado y disminución de derrames.Material aluminio anodizado o acero inoxidable; capacidad 500 mL mango aislado térmicamente; boquilla de precisión; resistencia mínima a 120 °C.	68.425	70.136	72.702	79.544	82.110
20	1	unidad	Termómetro digital con sonda	termómetro digital portátil para control de temperatura en procesos de fusión, enfriamiento, adición de fragancias y vertido de ceras. Rango mínimo -50 °C a 300 °C; precisión ±1 °C o mejor; pantalla LCD; sonda en acero inoxidable; tiempo de respuesta menor a 5 segundos; batería incluida.	36.950	37.873	39.259	42.954	44.339
21	1	unidad	Balanza digital de precisión	balanza electrónica digital para pesaje de ceras, fragancias, pigmentos, resinas y aditivos, con capacidad suficiente para formulaciones artesanales y semiindustriales. Capacidad mínima 5 kg; resolución mínima 0,1 g; función tara; pantalla digital; plataforma en acero inoxidable o equivalente; alimentación por batería o adaptador.	166.957	171.132	177.392	194.088	200.348
22	1	unidad	Pistola de calor	pistola de calor eléctrica para acabados superficiales en velas y resinas, eliminación de burbujas, nivelación superficial y corrección de imperfecciones.Potencia mínima 1.500 W; niveles de temperatura ajustables; rango aproximado 200–600 °C; protección contra sobrecalentamiento; boquillas intercambiables.	563.822	577.918	599.061	655.443	676.586
23	1	unidad	Mini taladro tipo herramienta rotativa	Herramienta rotativa multifuncional para perforación, desbaste, lijado y acabado de piezas acrílicas, resinas y herrajes pequeños.Potencia mínima 130 W; velocidad variable	140.956	144.479	149.765	163.861	169.147

				8.000–30.000 rpm; mandril universal; accesorios para corte, lijado, perforación y pulido; alimentación 110 V.					
24	1	unidad	Lámpara UV/LED para resina	lámpara UV/LED para curado de resina fotopolimerizable utilizada en encapsulados, recubrimientos y acabados brillantes de llaveros.Potencia mínima 48 W; longitud de onda compatible 365–405 nm; temporizador; apagado automático; base amplia para piezas pequeñas.	309.281	317.014	328.611	359.539	371.137
25	1	ml	Aceites esenciales naturales	aceites esenciales naturales para elaboración de velas aromáticas y productos decorativos, en presentaciones pequeñas para formulaciones artesanales.Aceite esencial 100 % o calidad cosmética/aromática; frasco ámbar; gotero o tapa de seguridad; aroma identificado; libre de adulteración evidente.	2.600	2.666	2.763	3.023	3.120
26	1	unidad	Tijeras industriales	Suministro de tijeras industriales multipropósito para corte de materiales blandos y semirrígidos como papel, cartón, vinilo, silicona, tela, empaques plásticos y láminas delgadas. Fabricadas en acero inoxidable de alta resistencia mecánica y anticorrosiva, longitud mínima de 20 cm, hojas templadas con filo de precisión y mango ergonómico antideslizante en polímero de alto impacto.	41.055	42.082	43.621	47.726	49.266
27	1	juego	Pinzas de precisión	Suministro de pinzas manuales de precisión para manipulación de piezas pequeñas, decoraciones, herrajes y componentes de resina o acrílico. Fabricadas en acero inoxidable grado quirúrgico o industrial, resistencia a corrosión y deformación, puntas finas de alta precisión tipo recta o curva, longitud aproximada entre 10 cm y 15 cm.	80.742	82.760	85.788	93.862	96.890
28	1	juego	Espátulas de silicona	Suministro de espátulas fabricadas en silicona grado alimenticio resistente a altas temperaturas, mango ergonómico en silicona o polímero reforzado y núcleo interno rígido. Resistencia térmica mínima entre -40 °C y 230 °C. Aptas para mezcla de ceras, colorantes, resinas y fragancias.	125.902	129.050	133.771	146.361	151.082
29	1	unidad	Vasos medidores	vasos medidores graduados fabricados en polipropileno, vidrio borosilicato o polímero resistente a químicos leves y altas temperaturas. Capacidad entre 250 mL, graduación visible en mililitros y onzas.	43.792	44.887	46.529	50.908	52.550
30	1	unidad	Pipetas Pasteur	pipetas tipo Pasteur desechables fabricadas en polietileno de baja densidad (LDPE) o plástico flexible transparente, capacidad aproximada de 3 mL, longitud mínima de 15 cm y punta fina para transferencia precisa de líquidos.	1.163.225	1.192.306	1.235.927	1.352.249	1.395.870
31	1	unidad	Tapete de silicona	tapete de silicona antiadherente para protección de superficies de trabajo durante procesos con resina epóxica, cera caliente y adhesivos. Dimensiones mínimas de 40 cm × 60 cm.	64.320	65.927	68.339	74.771	77.183

32	1	juego	Espátulas mezcladoras	espátulas mezcladoras reutilizables fabricadas en plástico rígido, silicona o acero inoxidable, resistentes a solventes suaves y materiales viscosos.	41.055	42.082	43.621	47.726	49.266
33	1	unidad	Pinzas de corte pequeñas	Suministro de pinzas de corte diagonal para trabajos de precisión en accesorios metálicos y herrajes para llaveros. Fabricadas en acero templado de alta dureza.	20.528	21.040	21.810	23.863	24.633
34	1	unidad	Lijas para acrílico y resina	Suministro de lijas impermeables para acabado y pulido de superficies acrílicas y resinas, granulometrías surtidas entre 400 y 3000.	39.687	40.679	42.167	46.136	47.624
35	1	unidad	Alfombra de corte autorregenerativa	Suministro de base de corte autorregenerativa multicapa fabricada en PVC de alta densidad, dimensiones mínimas de 45 cm × 30 cm.	54.740	56.109	58.161	63.635	65.688
36	1	unidad	Molde de silicona en forma de corazones	Moldes reutilizables para la conformación develas aromáticas. Fabricados en silicona resistente a temperatura. Especificaciones: Resistencia térmica: ≥ 120 °C, Antiadherente Fácil desmoldeo	35.581	36.471	37.805	41.363	42.697
37	1	unidad	Molde de silicona en forma de frutas	Moldes reutilizables para la conformación develas aromáticas. Fabricados en silicona resistente a temperatura. Especificaciones: Resistencia térmica: ≥ 120 °C, Antiadherente Fácil desmoldeo	26.002	26.651	27.627	30.227	31.202
38	1	unidad	Molde de silicona en forma de galletas	Moldes reutilizables para la conformación develas aromáticas. Fabricados en silicona resistente a temperatura. Especificaciones: Resistencia térmica: ≥ 120 °C, Antiadherente Fácil desmoldeo	32.844	33.665	34.897	38.181	39.413
39	1	unidad	Molde de silicona en forma Rosas 7 cavidades	Moldes reutilizables para la conformación develas aromáticas. Fabricados en silicona resistente a temperatura. Especificaciones: Resistencia térmica: ≥ 120 °C, Antiadherente Fácil desmoldeo	35.581	36.471	37.805	41.363	42.697
					5.512.181	5.649.992	5.856.694	6.407.911	6.614.615

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	5.856.694
DESVIACION ESTANDAR	430.072
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	5.426.622

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 2. HOGAR LIMPIO

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	41121800	1	unidad	PROBETA GRADUADA POLIPROPILENO de 1 L	PROBETA GRADUADA POLIPROPILENO CLASE B 1 L: Probeta graduada base hexagonal de polipropileno, clase B. Con graduación en relieve (10 ml).	61.583	63122	65.431	71.590	73.899
2	12164500	1	kg	Alcohol cetilico	Producto en forma de escamas, perlas o pellets, de grado industrial o cosmético, con pureza mínima ≥95%, apariencia sólida cerosa de color blanco a ligeramente amarillento, olor característico suave, punto de fusión entre 49 y 52 °C, índice de acidez ≤1,0 mg KOH/g, índice de hidroxilo entre 220 y 240 mg KOH/g, contenido de humedad ≤0,5%, materia insaponificable ≤1,5%, insoluble en agua y soluble en alcoholes y aceites, estable térmicamente hasta aproximadamente 80 °C, libre de impurezas visibles y contaminantes, y suministrado en empaques resistentes a la humedad (usualmente sacos de 25 kg), acompañado de ficha técnica y hoja de seguridad (SDS), garantizando homogeneidad de lote,	47.898	49.095	50.891	55.681	57.477

					trazabilidad y aptitud para uso en la industria de productos de aseo.					
3	12161900	1	L	RINSOL (MERSOF)	DETERGENTE, ENJUAGUE PARA EL CABELLO.	54.740	56.109	58.161	63.635	65.688
4	12161900	1	mL	FIXIDE	FIJADOR DE AROMA.	10.948	11.222	11.632	12.727	13.138
5	12161900	1	L	TEXAPÓN	DETERGENTE, HUMECTANTE Y EMULSIONANTE.	54.740	56.109	58.161	63.635	65.688
6	12161500	1	mL	FRAGANCIA HERBAL	FRAGANCIA PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS Y/O ASEO.	1.642	1.684	1.745	1.909	1.971
7	12161500	1	mL	FRAGANCIA VAINILLA	FRAGANCIA PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS Y/O ASEO.	1.642	1.684	1.745	1.909	1.971
8	52151700	1	unidad	Olla acero inoxidable	Recipiente en acero inoxidable tipo 304, capacidad mínima de 5 litros, resistente a corrosión y altas temperaturas.	287.385	294.570	305.347	334.085	344.862
9	41111500	1	unidad	Balanza digital	Balanza electrónica de precisión con capacidad mínima de 5 kg y resolución de 0,1 g para dosificación de materias primas.	478.975	490.950	508.911	556.808	574.770
10	52141500	1	unidad	Batidora de inmersión	Equipo eléctrico para homogenización de mezclas jabonosas, potencia mínima de 300 W y cuchillas en acero inoxidable.	588.455	603.167	625.233	684.079	706.146
11	41112200	1	unidad	Termómetro digital	Instrumento digital con rango mínimo de -50 °C a 300 °C y precisión mínima ±1 °C.	34.213	35.068	36.351	39.772	41.055
12	41121800	1	unidad	Jarras graduadas	Recipientes en PP o vidrio, capacidad 1–5 L, graduación visible.	109.480	112.217	116.323	127.271	131.376
						1.731.700	1.774.997	1.839.931	2.013.101	2.078.041

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe mas de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO

MEDIANA	1.839.931
DESVIACION ESTANDAR	135.111
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	1.704.820

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 3. INSPIRACION Y ARTE

ITEMS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	1	CONO	HILO DE SEDA	REF 11 - COLOR: PERLA - Ó 244	41.055	42.082,00	43.621	45.817	49.266
2	1	CONO	HILO DE SEDA	#106	41.055	42.082,00	43.621	45.817	49.266
3	1	CONO	HILO DE SEDA	#306	41.055	42.082,00	43.621	45.817	49.266
4	1	CONO	HILO DE SEDA	COLOR: NEGRO	41.055	42.082,00	43.621	45.817	49.266
5	1	CONO	HILO DE SEDA	#308	41.055	42.082,00	43.621	45.817	49.266
6	1	CONO	HILO DE SEDA	COLOR: BEIGE #294	41.055	42.082,00	43.621	45.817	49.266
7	1	CONO	HILO DE SEDA	#264	41.055	42.082,00	43.621	45.817	49.266
8	1	UND	AROS TRANSPARENTES	4 CM	1.369	1.403,00	1.454	1.527	1.642
9	1	CONO	HILO DE SEDA	COLOR: GRIS	41.055	42.082,00	43.621	45.817	49.266
10	1	UND	MOSQUETONES	COLOR: DORADO - PRESENTEACION: CIRCULARES PEQUEÑOS	4.790	4.910,00	5.089	5.345	5.748
11	1	CONO	HILO MUISKA	COLORES VARIADOS	41.055	42.082,00	43.621	45.817	49.266
12	1	MTRS	TELA PARA RECAMAR MOCHILAS	COLORES VARIADOS	47.898	49.095,00	50.891	53.454	57.477

13	1	MTRS	SATÍN	COLOR: BEIGE	20.528	21.040,00	21.810	22.909	24.633
14	1	UND	COLLAR	COLOR: PERLA	10.948	11.222,00	11.632	12.218	13.138
15	1	UND	COLLAR	COLOR: DORADO	10.948	11.222,00	11.632	12.218	13.138
16	1	UND	GANCHOS DE LANGOSTA GIRATORIOS	COLOR: DORADO	4.106	4.208,00	4.362	4.582	4.927
17	1	UND	PERLAS	COLOR: BLANCO/BEIGE DE 12 MM	68.425	70.136,00	72.702	76.362	82.110
18	1	CONO	HILO BOGOTA PARA TEJER MOCHILAS	COLORES VARIADOS	82.110	84.163,00	87.242	91.635	98.532
19	1	UND	CREMALLERA	COLOR: BLANCO DE 25 CM	4.106	4.208,00	4.362	4.582	4.927
20	1	UND	CREMALLERA	COLOR: BEIGE DE 25 CM	4.106	4.208,00	4.362	4.582	4.927
				TOTAL	628.826	644.553,00	668.127	701.770	754.593

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	668.127
DESVIACION ESTANDAR	44.841
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	623.286

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 4. BRILLO RADIANTE

ITEMS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	PODER 360	CENTRAL DE EQUIPOS	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	1	kg	BASE DE GLICERINA SÓLIDA PARA JABÓN	Base jabonosa sólida elaborada a partir de glicerina vegetal, tensioactivos suaves y agentes humectantes, diseñada para ser fundida y moldeada en la fabricación de jabones artesanales. Producto pre-saponificado, transparente u opaco, libre de soda cáustica activa, con pH controlado. Especificaciones de calidad: Contenido de glicerina: ≥ 10–20% pH: 7,0 – 10,0. Humedad: ≤ 15%, Apariencia: sólido transparente o blanco Libre de impurezas visibles, Sin soda cáustica libre, Punto de fusión: 55 – 70 °C	36.471	35.581	37805	41.363	42697
2	1	unidad	Probetas de polipropileno capacidad de 1 L	PROBETA GRADUADA POLIPROPILENO CLASE B 1 L: Probeta graduada base hexagonal de polipropileno, clase B. Con graduación en relieve (10 ml).	105.203	102.638	109052	119.316	123165
3	1	unidad	Juego de espátulas	Suministro de espátulas fabricadas en silicona grado alimenticio resistente a altas temperaturas, mango ergonómico en silicona o polímero reforzado y núcleo interno rígido. Resistencia térmica mínima entre -40 °C y 230 °C. Aptas para mezcla de ceras, colorantes, resinas y fragancias.	44.887	43.792	46529	50.908	52550
4	1	ml	FRAGANCIA HERBAL	FRAGANCIA PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS Y/O ASEO.	1.684	3.421	3635	3.977	4106
5	1	ml	FRAGANCIA VAINILLA	FRAGANCIA PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS Y/O ASEO.	1.684	2.737	2908	3.182	3284
6	1	g	colorante vegetal en polvo Verde	Colorante vegetal formulado para productos cosméticos, soluble o dispersable en base glicerinada. Debe ser estable térmicamente y no reaccionar con la base.	1.403	1.369	1454	1.591	1642
7	1	g	colorante vegetal en polvo amarillo	Colorante vegetal formulado para productos cosméticos, soluble o dispersable en base glicerinada. Debe ser estable térmicamente y no reaccionar con la base.	1.403	1.369	1454	1.591	1642
8	1	g	colorante vegetal en polvo Rojo	Colorante vegetal formulado para productos cosméticos, soluble o dispersable en base glicerinada. Debe ser estable térmicamente y no reaccionar con la base.	1.403	1.369	1454	1.591	1642
9	1	unidad	balde en polipropileno capacidad 20L	balde en polipropileno capacidad 20L	29.457	28.739	30535	33.409	34486

10	1	unidad	Moldes de silicona para jabón	Moldes reutilizables para la conformación de jabones en barra. Fabricados en silicona resistente a temperatura. Especificaciones: Resistencia térmica: ≥ 120 °C, Antiadherente Fácil desmoldeo	36.471	35.581	37805	41.363	42697
11	1	litro	Alcohol etilico grado industrial	Alcohol utilizado como agente desespumante superficial durante el proceso de vertido del jabón fundido, evitando la formación de burbujas. Especificaciones: Concentración: 90–96% Grado industrial	25.249	24.633	26173	28.636	29560
12	1	ml	FRAGANCIA HERBAL	FRAGANCIA PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS Y/O ASEO.	1.684	1.642	1745	1.909	1971
13	1	ml	FRAGANCIA VAINILLA	FRAGANCIA PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS Y/O ASEO.	1.684	1.642	1745	1.909	1971
14	1	unidad	Cocina de inducción	Equipo portátil de calentamiento con potencia mínima de 1800 W, superficie vitrocerámica y control digital de temperatura para procesos de fusión de bases jabonosas.	1.192.306	1.163.225	1235927	1.352.249	1395870
15	1	unidad	Olla acero inoxidable	Recipiente en acero inoxidable tipo 304, capacidad mínima de 5 litros, resistente a corrosión y altas temperaturas.	294.570	478.975	508911	556.808	574770
16	1	unidad	Balanza digital	Balanza electrónica de precisión con capacidad mínima de 5 kg y resolución de 0,1 g para dosificación de materias primas.	490.950	478.975	508911	556.808	574770
17	1	unidad	Batidora de inmersión	Equipo eléctrico para homogenización de mezclas jabonosas, potencia mínima de 300 W y cuchillas en acero inoxidable.	603.167	588.455	625233	684.079	706146
18	1	unidad	Termómetro digital	Instrumento digital con rango mínimo de -50 °C a 300 °C y precisión mínima ±1 °C.	35.068	34.213	36351	39.772	41055
19	1	unidad	Jarras graduadas	Recipientes en PP o vidrio, capacidad 1–5 L, graduación visible.	112.217	109.480	116323	127.271	131376
20	1	unidad	Espátulas plásticas	Resistentes a químicos, longitud 20–30 cm.	67.330	65.688	69794	76.362	78826
21	1	unidad	Embudo plástico	Fabricado en polipropileno resistente a químicos.	21.040	20.528	21810	23.863	24633
22	1	unidad	Varillas de agitación	En PVC o acero inoxidable para mezcla manual.	46.290	45.161	47983	52.499	54193
23	1	mL	Aceites esenciales	Fragancias concentradas compatibles con formulaciones cosméticas y jabonería artesanal.	2.666	2.600	2763	3.023	3120
24	1	kg	Alcohol cetílico	Alcohol graso utilizado como estabilizante y emoliente en formulaciones cosméticas.	49.095	47.898	50891	55.681	57477
25	1	litro	Lauril sulfato de sodio	Tensoactivo aniónico utilizado para mejorar espuma y limpieza en formulaciones jabonosas.	42.082	41.055	43621	47.726	49266
					3.245.464	3.360.762	3.570.812	3.906.886	4.032.915

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe mas de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	3.570.812
DESVIACION ESTANDAR	304.186
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	3.266.626

1. Se habilita a PODER 360 por aceptación de la justificación, de igual forma se aceptan la oferta de CENTRAL DE EQUIPOS, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 5. CONFECCIONES NEMECA

ITEMS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	1	MTRS	TELA LACOSTE PARA SUETER TIPO POLO	TELA LACOSTE EN POLIESTER COLORES: BLANCO, AZUL REY Y AZUL CIELO	27.370	28.054	29.081	30.545	32.844
2	1	MTRS	TELA FRANELA	TLA FRANELA ALGODÓN COLORES: BLANCA, VINO TINTO Y ESTAMPADA	34.213	35.068	36.351	38.181	41.055

3	1	MTRS	TELA DRIL STRESS Y RIGIDO	TELA EN DRIL CON ELASTOMEROS COLORES: GRIS, CAQUI Y BLANCO	47.898	49.095	50.891	53.454	57.477
4	1	UND	CREMALLERA INVISIBLES	CREMALLERA NYLON INVISIBLE DE 60CM COLORES SURTIDOS	4.790	4.910	5.089	5.345	5.748
5	1	CONO	HILAZAS	CONO MEDIANO - COLORES: BLANCO, NEGRO, GRIS Y BEIGE	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
6	1	CONO	HILOS	CALIBRE 120 - COLORES: BLANCO, NEGRO, GRIS, BEIGE Y CAQUI	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
7	1	UNIDAD	CREMALLERAS DE NAYLON	CREMALLERA NYLON DIENTE PLÁSTICO DE 20CM COLORES SURTIDOS	4.106	4.208	4.362	4.582	4.927
8	1	UNID	CREMALLERAS DE COBRE	CREMALLERA NYLON DIENTE METÁLICO DE 20CM COLORES SURTIDOS	6.158	6.312	6.543	6.873	7.390
9	1	ROLLO	ROLLO DE ELASTICO	ROLLO DE ELÁTICO DE 1, 3 Y 4 CM COLOR BLANCO	123.165	126.245	130.863	137.452	147.798
				TOTAL	288.754	295.972	306.800	322.249	346.505

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	306.800
DESVIACION ESTANDAR	20.591
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	286.209

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 6. FREYELLA ELEGANTS

ITEMS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	1	UND	RUEDA DE ALFILERES	RUEDAS DE ALFILERES PARA TELA. CON CABEZA. TAMAÑO 38mm	20.528	21040	21.810	22.909	24.633
2	1	UND	HILO	CONO DE HILO CALIBRE 120 DE 2.500YDS. COLORES (BLANCO, AZUL TURQUI, NEGRO, ARENA)	27.370	28054	29.081	30.545	32.844
3	1	RUEDA	RUEDA DE ELÁSTICO	RUEDA DE ELÁSTICO X 100 METROS DE 1CM. DE ANCHO	68.425	70136	72.702	76.362	82.110
4	1	UND	TIJERAS PARA CONFECCIÓN	TIJERAS METALICAS GRANDES, ERGONOMICAS PARA CORTAR TELA. DE 6 PULDAGAS.	82.110	84163	87.242	91.635	98.532
5	1	CONO	HILAZA	CONO DE HILAZA DOS CABOS X 250 GRM COLOR BLANCO	75.268	77149	79.972	83.999	90.321
6	1	MTRS	HILAZA	CONO DE HILAZA DOS CABOS X 250 GRM COLOR AZUL TURQUI	75.268	77149	79.972	83.999	90.321
7	1	UNIDAD	CINTA MÉTRICA PARA CONFECCIÓN	CINTA METRICA PARA MODISTERIA. ANCHO 2 CM X 150 CM LARGO	20.528	21040	21.810	22.909	24.633
8	1	UNIDAD	PINZA ENHEBRADO DE MAQUINARIA	PINZA METÁLICA PARA ENHEBRAR MAQUINA DE COSER OVERLOCK FILETEADORA	13.685	14028	14.540	15.272	16.422
					383.180	392.759	407.129	427.629	459.816

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	407.129
DESVIACION ESTANDAR	27.324
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	379.805

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 7. CREACIONES MAYTE

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	255055	1	PAQUETE X 10	AGUJA PARA CONFECCIÓN	AGUJA PARA MAQUINA DE COSER FAMILIAR DORADA (PAQUETE X 10)	17.791	18.236	18.902	19.854	21.349
2	11151700	1	CONO	HILO PARA CONFECCIÓN	CONO DE HILO CALIBRE 120 DE 2.500YDS. COLORES (BLANCO, AZUL TURQUI, NEGRO, ARENA)	27.370	28.054	29.081	30.545	32.844
3	53141611	1	UNIDAD	LÁPIZ PARA TRAZO EN TELA	LÁPIZ DE MARCADO EN TELA COLOR BLANCO Y NEGRO CON HILO	8.211	8.417	8.724	9.163	9.853
4	233839	1	UNIDAD	PEGANTE EN BARRA	PEGANTE EN BARRA. PRESENTACIÓN 40 GR	15.054	15.430	15.994	16.800	18.064
5	272683	1	UNIDAD	CORTAHILOS PARA CONFECCIÓN	PULIDOR DE COSTURA EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO.	24.633	25.249	26.173	27.490	29.560
6	27111801	1	UNIDAD	CINTA MÉTRICA PARA CONFECCIÓN	CINTA METRICA PARA MODISTERIA. ANCHO 2 CM X 150 CM LARGO	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
7	254657	1	RUEDA	RUEDA DE ELÁSTICO	RUEDA DE ELÁSTICOX 100 METROS DE 1CM. DE ANCHO	68.425	70.136	72.702	76.362	82.110

8	27111801	1	UNIDAD	ALFILERES PARA CONFECCIÓN	RUEDAS DE ALFILERES PARA TELA CON CABEZA X 38mm.	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
9	44121618	1	UNIDAD	TIJERAS	TIJERAS GRANDES DE 10 PULGADAS. CON MANGO ERGONÓMICO PARA CORTAR TELA	82.110	84.163	87.242	91.635	98.532
10	254605	1	UNIDAD	TIJERAS PARA OFICINA	TIJERAS PARA PAPEL. TAMAÑO MEDIANO. MANGO DE PLÁSTICO.	13.685	14.028	14.540	15.272	16.422
11	231892	1	UNIDAD	LAPIZ	LAPIZ 2B DE MINA DURA.	21.896	22.443	23.265	24.436	26.275
12	272683	1	MTR	TELA	TELA DRIL SUPER NAVAL COLOR ARENA	47.898	49.095	50.891	53.454	57.477
					TOTAL	368.127	377.331	391.134	410.829	441.752

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	391.134
DESVIACION ESTANDAR	26.250
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	364.884

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 8. CONFECCIONES ELISABETH

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	11151700	1	CONO	HILAZA	CONO DE HILAZA DOS CABOS X 250 GRM COLOR BLANCO	75.268	77.149	79.972	83.999,00	90.321
2	11151700	1	CONO	HILO	CONO DE HILO CALIBRE 120 DE 2.500YDS. COLORES (BLANCO, AZUL TURQUI, NEGRO, ARENA)	27.370	28.054	29.081	30.545	32.844
3	11151700	1	CONO	HILO	CONO DE HILO CALIBRE 75 DE 5.000YDS. COLOR (BLANCO)	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
4	53141611	1	UNIDAD	LÁPIZ PARA TRAZO EN TELA	LÁPIZ DE MARCADO EN TELA COLOR BLANCO Y NEGRO CON HILO	8.211	8.417	8.724	9.163	9.853
5	272683	1	UNIDAD	CORTAHILOS PARA CONFECCIÓN	PULIDOR DE COSTURA EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO.	24.633	25.249	26.173	27.490	29.560
6	27111801	1	UNIDAD	CINTA MÉTRICA PARA CONFECCIÓN	CINTA METRICA PARA MODISTERIA. ANCHO 2 CM X 150 CM LARGO	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
7	25111921	1	UNIDAD	CUELLOS TEJIDOS PARA CAMISETA	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS EN POLIESTER TALLA M .COLOR BLANCO	32.844	33.665	34.897	36.654	39.413
8	25111921	1	UNIDAD	CUELLOS TEJIDOS PARA CAMISETA	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS EN POLIESTER TALLA S. COLOR BLANCO	32.844	33.665	34.897	36.654	39.413
9	272683	1	METRO	TELA	TELA DRIL SUPER NAVAL COLOR TURQUI	47.898	49.095	50.891	53.454	57.477
						290.122	297.374	308.255	323.776	348.147

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

Valor Mínimo Aceptable = Mediana – Desviación Estándar

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	308.255
DESVIACION ESTANDAR	20.689
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	287.566

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 9. CONFECCIONES SHARIT

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	11151704	1	CONO	HILAZA	CONO DE HILAZA DE POLIESTER TORSION EN S COLORES: BLANCO, NEGRO, AMARILLO, ROJO, MARRÓN, VERDE NACIONAL, ROSADO, AZUL CELESTE	27.370	28.054	29.081	31.818	32.844
2	11151704	1	CONO	HILO PARA BORDAR	CONO DE JHILO PARA BORDAR POLIESTER COLORES: BLANCO, AZUL CELESTE, ROJO, AMARILLO, NEGRO, DORADO, PLATEADO, ROSADO	54.740	56.109	58.161	63.635	65.688
3	53102503	1	UNIDAD	CREMALLERA	CREMALLERA DE 15 CM DIENTE PLÁSTICO - COLORES: BLANCO, ROJO, NEGRO, GRIS, ROSADO, AZUL TURQUÍ	3.421	3.507	3.635	3.977	4.106
4	53131501	1	ROLLO	ELASTICO	ROLLO DE ELÁSTICO DE 100 METROS DE 1CM	123.165	126.245	130.863	143.179	147.798

5	53131501	1	MTRS	ELASTICO	ELÁSTICO CON CORDON DE 4 CM	6.843	7.014	7.270	7.954	8.211
6	53131501	1	MTRS	ELASTICO	ELÁSTICO DE 6 CM COLORES: BLANCO Y NEGRO	6.843	7.014	7.270	7.954	8.211
7	53131501	1	ROLLO	ELASTICO	ROLLO DE ELÁSTICO DE 100 METROS DE 2CM	68.425	70.136	72.702	79.544	82.110
8	53131501	1	ROLLO	ELASTICO	ROLLO DE ELÁSTICO DE 100 METROS DE 3CM	82.110	84.163	87.242	95.453	98.532
9	11161807	1	MTRS	TELA TEJIDO DE PUNTO ELÁSTICO	TELA LICRADA LICRADA COLORES SURTIDOS	30.107	30.860	31.989	34.999	36.128
10	11161507	1	MTRS	TELA DE ALGODÓN	TELA FRANELA ESTAMPADA PARA PIJAMAS	34.213	35.068	36.351	39.772	41.055
					TOTAL	437.236	448.170	464.564	508.287	524.683

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe mas de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	464.564
DESVIACION ESTANDAR	34.114
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	430.450

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 10. CONFECCIONES BELEN

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	11151700	1	CONO	HILAZA	CONO DE HILAZA DOS CABOS X 250 GRM COLOR AZUL TURQUI	75.268	77.149	79.972	83.999	90.321
2	11151700	1	CONO	HILO	CONO DE HILO CALIBRE 120 DE 2.500YDS. COLORES (BLANCO, AZUL TURQUI, NEGRO, ARENA)	27.370	28.054	29.081	30.545	32.844
3	11151700	1	CONO	HILO	CONO DE HILO CALIBRE 75 DE 5.000YDS. COLOR (BLANCO)	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
4	53141611	1	UNIDAD	LÁPIZ PARA TRAZO EN TELA	LÁPIZ DE MARCADO EN TELA COLOR BLANCO Y NEGRO CON HILO	8.211	8.417	8.724	9.163	9.853
5	272683	1	UNIDAD	CORTAHILOS PARA CONFECCIÓN	PULIDOR DE COSTURA EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO.	24.633	25.249	26.173	27.490	29.560
6	27111801	1	UNIDAD	CINTA MÉTRICA PARA CONFECCIÓN	CINTA METRICA PARA MODISTERIA. ANCHO 2 CM X 150 CM LARGO	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
7	25111921	1	UNIDAD	CUELLOS TEJIDOS PARA CAMISETA	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS EN POLIESTER TALLA M .COLOR BLANCO	32.844	33.665	34.897	36.654	39.413
8	25111921	1	UNIDAD	CUELLOS TEJIDOS PARA CAMISETA	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS EN POLIESTER TALLA S. COLOR BLANCO	32.844	33.665	34.897	36.654	39.413
9	272683	1	METRO	TELA	TELA DRIL SUPER NAVAL COLOR TURQUI	47.898	49.095	50.891	53.454	57.477
					TOTAL	290.122	297.374	308.255	323.776	348.147

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

Valor Mínimo Aceptable = Mediana – Desviación Estándar

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	308.255
DESVIACION ESTANDAR	20.689
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	287.566

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 11. LA BENDICION DE DIOS

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	11151700	1	CONO	HILAZA	CONO DE HILAZA DOS CABOS X 250 GRM COLOR AZUL TURQUI	75.268	77.149	79.972	83.999	90321
2	11151700	1	CONO	HILO	CONO DE HILO CALIBRE 120 DE 2.500YDS. COLORES (BLANCO, AZUL TURQUI, NEGRO, ARENA)	27.370	28.054	29.081	30.545	32.844
3	11151700	1	CONO	HILO	CONO DE HILO CALIBRE 75 DE 5.000YDS. COLOR (BLANCO)	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
4	53141611	1	UNIDAD	LÁPIZ PARA TRAZO EN TELA	LÁPIZ DE MARCADO EN TELA COLOR BLANCO Y NEGRO CON HILO	8.211	8.417	8.724	9.163	9.853

5	272683	1	UNIDAD	CORTAHILOS PARA CONFECCIÓN	PULIDOR DE COSTURA EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO.	24.633	25.249	26.173	27.490	29.560
6	27111801	1	UNIDAD	CINTA MÉTRICA PARA CONFECCIÓN	CINTA METRICA PARA MODISTERIA. ANCHO 2 CM X 150 CM LARGO	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
7	25111921	1	UNIDAD	CUELLOS TEJIDOS PARA CAMISETA	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS EN POLIESTER TALLA M .COLOR BLANCO	32.844	33.665	34.897	36.654	39.413
8	25111921	1	UNIDAD	CUELLOS TEJIDOS PARA CAMISETA	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS EN POLIESTER TALLA S. COLOR BLANCO	32.844	33.665	34.897	36.654	39.413
9	272683	1	METRO	TELA	TELA DRIL SUPER NAVAL COLOR TURQUI	47.898	49.095	50.891	53.454	57.477
					TOTAL	290.122	297.374	308.255	323.776	348.147

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe mas de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	308.255
DESVIACION ESTANDAR	20.689
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	287.566

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 12. ASOCIACION MUJERES DORCAS TEJIENDO

ITEMS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	1	CONO	HILAZA	CONO DE HILAZA DOS CABOS X 250 GRM COLOR AZUL TURQUI	75.268	77.149	79.972	83.999,00	90.321
2	1	CONO	HILO	CONO DE HILO CALIBRE 120 DE 2.500YDS. COLORES (BLANCO, AZUL TURQUI, NEGRO, ARENA)	27.370	28.054	29.081	30.545,00	32.844
3	1	CONO	HILO	CONO DE HILO CALIBRE 75 DE 5.000YDS. COLOR (BLANCO)	20.528	21.040	21.810	22.909,00	24.633
4	1	UNIDAD	LÁPIZ PARA TRAZO EN TELA	LÁPIZ DE MARCADO EN TELA COLOR BLANCO Y NEGRO CON HILO	8.211	8.417	8.724	9.163,00	9.853
5	1	UNIDAD	CORTAHILOS PARA CONFECCIÓN	PULIDOR DE COSTURA EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO.	24.633	25.249	26.173	27.490,00	29.560
6	1	UNIDAD	CINTA MÉTRICA PARA CONFECCIÓN	CINTA METRICA PARA MODISTERIA. ANCHO 2 CM X 150 CM LARGO	20.528	21.040	21.810	22.909,00	24.633
7	1	UNIDAD	CREMALLERA	CREMALLERA DE NYLON DE 6 MM X 20 CTM. COLOR AZUL TURQUI	4.106	4.208	4.362	4.582,00	4.927
8	1	METRO	TELA	TELA DRIL SUPER NAVAL COLOR TURQUI	47.898	49.095	50.891	53.454,00	57.477
9	1	METRO	ELÁSTICO	RUEDA DE ELÁSTICO POR 50 METROS CON CORDÓN DE 3.5 CM. DE ANCHO	47.898	49.095	50.891	53.454,00	57.477
10	1	RESMA	PAPEL PERIÓDICO	RESMA POR 500 HOJAS DE PAPEL PERIÓDICO DE 70 CMS X100 CMS	270.963	277.738	287.898	302.395,00	325.156
11	1	UNIDAD	PEGANTE PAPELERÍA	PEGANTE EN BARRA PREENTACIÓN 40 GR	15.054	15.430	15.994	16.800,00	18.064
12	1	UNIDAD	TIJERAS PARA TELA	TIJERAS GRANDES ERGONOMICAS PARA CORTAR TELA	78.005	79.955	82.880	87.053,00	93.605
13	1	UNIDAD	CAJA BOBINA MAQUINA PLANA	CAJA DE BOBINA UNIVERSAL MAQUINA DE COSER INDUSTRITAL COSTURA RECTA. REFERENCIA 52237NBL. MATERIAL ACERO INOXIDABLE.	24.633	25.249	26.173	27.490,00	29.560

14	1	UNIDAD	CARRETEL METÁLICO PARA MAQUINA PLANA	CARRETEL METALICO DE ACERO INOXIDABLE PARA MAQUINA PLANA INDUSTRIAL DE 2CM DE ANCHO POR 9MM ALTO	68.425	70.136	72.702	76.362,00	82.110
					733.516	751.855	779.361	818.604,00	880.220

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	779.361
DESVIACION ESTANDAR	52.306
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	727.055

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 13. ASOCIACION MODICREA DE VILLA ESTERLLA

ITEMS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	1	CONO	HILAZA	CONO DE HILAZA DOS CABOS X 250 GRM COLOR BLANCO	75.268,00	77.149	79.972	87.498	90.321

2	1	CONO	HILO	CONO DE HILO CALIBRE 120 DE 2.500YDS. COLORES (BLANCO, AZUL TURQUI, NEGRO, ARENA)	27.370,00	28.054	29.081	31.818	32.844
3	1	CONO	HILO	CONO DE HILO CALIBRE 75 DE 5.000YDS. COLOR (BLANCO)	20.528,00	21.040	21.810	23.863	24.633
4	1	UNIDAD	LÁPIZ PARA TRAZO EN TELA	LÁPIZ DE MARCADO EN TELA COLOR BLANCO Y NEGRO CON HILO	8.211,00	8.417	8.724	9.545	9.853
5	1	UNIDAD	CORTAHILOS PARA CONFECCIÓN	PULIDOR DE COSTURA EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO.	24.633,00	25.249	26.173	28.636	29.560
6	1	UNIDAD	CINTA MÉTRICA PARA CONFECCIÓN	CINTA METRICA PARA MODISTERIA. ANCHO 2 CM X 150 CM LARGO	20.528,00	21.040	21.810	23.863	24.633
7	1	RUEDA	ELÁSTICO	RUEDA DE ELÁSTICO X 100 METROS DE 1CM. DE ANCHO	68.425,00	70.136	72.702	79.544	82.110
8	1	METRO	TELA	TELA OXFOR COLOR AZUL CELESTE DE 1,50 METROS DE ANCHO	58.846,00	60.316	62.523	68.408	70.615
9	1	METRO	ELÁSTICO	RUEDA DE ELÁSTICO POR 50 METROS CON CORDÓN DE 3.5 CM. DE ANCHO	47.898,00	49.095	50.891	55.681	57.477
10	1	RESMA	PAPEL PERIÓDICO	RESMA POR 500 HOJAS DE PAPEL PERIÓDICO DE 70 CMS X100 CMS	270.963,00	277.738	287.898	314.994	325.156
11	1	UNIDAD	PEGANTE PAPELERÍA	PEGANTE EN BARRA PREENTACIÓN 40 GR	15.054,00	15.430	15.994	17.500	18.064
12	1	UNIDAD	TIJERAS PARA TELA	TIJERAS GRANDES ERGONOMICAS PARA CORTAR TELA	78.005,00	79.955	82.880	90.680	93.605
13	1	UNIDAD	CAJA BOBINA MAQUINA PLANA	CAJA DE BOBINA UNIVERSAL MAQUINA DE COSER INDUSTRITAL COSTURA RECTA. REFERENCIA 52237NBL. MATERIAL ACERO INOXIDABLE.	24.633,00	25.249	26.173	28.636	29.560
14	1	UNIDAD	CARRETEL METÁLICO PARA MAQUINA PLANA	CARRETEL METALICO DE ACERO INOXIDABLE PARA MAQUINA PLANA INDUSTRIAL DE 2CM DE ANCHO POR 9MM ALTO	68.425,00	70.136	72.702	79.544	82.110
					808.784,00	829.004	859.333	940.211	970.541

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	859.333
DESVIACION ESTANDAR	63.103
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	796.230

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 14. COLECTIVO CARACOLI

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	11161807	1	MTRS	TELA LICRA POWER DESTELLANTE	TELA LICRA COLORES:PALO DE ROSA, NEGRO, NARANJA, AMARILLO PASTEL, FUCCIA, VINO TINTO, VERDE ESMERALDA	54.740	56.109,00	58.161	63.635	65.688
2	11161511	1	MTRS	LINO (PARA SETS)	TELA LINO POLIESTER COLORES: BLANCO, NEGRO, GRIS, BEIGE, CAFÉ	20.528	21.040,00	21.810	23.863	24.633
3	11162001	1	ROLLO	ENCAJE EN POLIESTER	ROLLO DE ENCAJE POR 50 METROS DE 1, 3 Y 4 CM	61.583	63.122,00	65.431	71.590	73.899
4	11161807	1	MTRS	TELA DE MAYA ELASTICA	TELA MAYA POLIESTER COLORES: BLANCO, NEGRO, CAFÉ	24.633	25.249,00	26.173	28.636	29.560

5	11151704	1	MTRS	HILAZAS CONO MEDIANO	HILAZA POLIESTER EN TORSION S DE 250 GRAMOS COLORES: BLANCO, NEGRO, GRIS, BEIGE	27.370	28.054,00	29.081	31.818	32.844
6	11161517	1	MTRS	TELA PIEL DE DURAZNO	TELA PIEL DE DURAZNO COLORES: BLANCO, NEGRO, PALO DE ROSA	24.633	25.249,00	26.173	28.636	29.560
7	23101505	1	UND	Tijeras Eléctricas Inalámbricas De Alta Velocidad Powpact	TIJERAS ELECTICAS DE 2 PULGADAS INHALAMBRICAS	191.590	196.380,00	203.564	222.723	229.908
8	11151704	1	CONO	Hilos de costura	CONO DE HILO CALIBRE 120 DE 2000 YDAS Colores surtidos (Camel, café, negro, dorado, blanco, rosa,morado rojo,naranja,verde, azul turquiz, azul bebe,amarillo)	16.422	16.833,00	17.448	19.091	19.706
9	53131501	1	ROLLO	ROLLO DE ELÁSTICO	ROLLO DE ELÁSTOCO POR 100 METROS DE 1, 3 Y 4 CM	109.480	112.217,00	116.323	127.271	131.376
						530.978	544.253,00	564.164	617.262	637.174

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	564.164
DESVIACION ESTANDAR	41.428
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	522.736

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 15. MUJERES SEMBRADO VIDA

ITEMS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	1	cono	CONOS DE HILOS DE bordar	hilo de filamento continuo poliester para bordar COLORES: SURTIDOS	23.265	23.846	24.719	25.963	27.917
2	1	cono	CONOS DE HILOS DE COSER	hilo de filamento continuo calibre 120 COLORES: SURTIDOS	23.265	23.846	24.719	25.963	27.917
3	1	cono	HILAZAS	cono de hilaza de 250 gramos poliester torcion en s colores surtidos	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
4	1	paquete	AGUJAS DE MANO	paque de agujas para coser a mano de diferentes tamaños	27.370	28.054	29.081	30.545	32.844
5	1	paquete	AGUJAS PARA MAQUINAS FAMILIARES SENCILLOS	paque de agujas #10 punta de bola	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
6	1	paqute	AGUJAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	agujas para maquina plana - NÚMERO: 10,12,14,18,21	123.165	126.245	130.863	137.452	147.798
7	1	ROLLOS	ELASTICO	rollo de elástico por 100 metros de 1 cm	123.165	126.245	130.863	137.452	147.798
8	1	ROLLOS	ELASTICO	rollo de elástico de 50 metros de 2,5 cms	68.425	70.136	72.702	76.362	82.110
9	1	ROLLOS	CARRETE DE CINTAS DE ZATEN	rollo de cinta satin color surtido por 100 metros	54.740	56.109	58.161	61.090	65.688
10	1	ROLLOS	CARRETES DE CINTAS DE PAPEL	MARCA: DELTA - GRUESO Y DELGADO - COLORES SURTIDOS	47.898	49.095	50.891	53.454	57.477
11	1	ROLLOS	CARRETES DE COLA DE RATÓN	rollo de 100 metros de cola de raton de 1/16 ,1/4,5/16 colores surtidos	218.960	224.434	232.645	244.359	262.752
12	1	CONO	HILOS NYLON PARA CROCHET	cono de hilo de nylon para croche colores surtidos	136.850	140.271	145.403	152.725	164.220
13	1	CONO	HILOS CORALES PARA CROCHET	cono de hilo de nylon para croche colores surtidos	109.480	112.217	116.323	122.180	131.376
14	1	madeja	HILOS LANA GRUESA Y DELGADA	madeja de lana acrilica COLORES SURTIDOS	41.055	42.082	43.621	45.817	49.266
15	1	madeja	HILOS MADEJA PARA TEJER HAMACAS	madeja de lana polialgodon colores surtidos	68.425	70.136	72.702	76.362	82.110
16	1	UND	AGUJAS CROCHET	agujas de croche tamaños número 2.0 HASTA la 10	16.422	16.833	17.448	18.327	19.706
17	1	ROLLOS	ENCAJES EN TELAS Y OJALILLO	carrete de ojalillo BEIGE Y BLANCO	109.480	112.217	116.323	122.180	131.376

18	1	ROLLOS	ENCAJES ELÁSTICOS	encaje de poliestes con nylon de 2 cms ancho - COLORES SURTIDOS	136.850	140.271	145.403	152.725	164.220
19	1	PARES	EVILLAS	ebilla DE PASTA Y METÁLICAS SURTIDOS LOS TAMAÑOS	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
20	1	ROLLOS	CARETES DE LENTEJUELAS	LENTEJUELAS GRANDES Y PEQUEÑAS - COLORES: SURTIDOS	68.425	70.136	72.702	76.362	82.110
21	1	paquete	AGUJAS PUNTA ROMA	AGUJAS PUNTA ROMA - METÁLICAS Y DE PASTA	95.795	98.190	101.782	106.907	114.954
22	1	UND	CINTAS MÉTRICAS	CINTA METRICA EN CM Y PULGADAS DE 150 CMS	17.791	18.236	18.902	19.854	21.349
23	1	UND	TIJERAS GRANDE DE SASTRERÍA	TIJERAS CORTADORA DE TELA DE 6 PULGADAS METÁLICAS	109.480	112.217	116.323	122.180	131.376
24	1	juego	REGLAS DE MODISTERÍA	JUEGO DE REGLAS PARA MODISTERIA EN ACRRILICO TAMAÑO NORMAL	54.740	56.109	58.161	61.090	65.688
25	1	MTRS	TELAS PARA TOALLAS	TELA CON BLUCLE PARA TOALLA POLIALGODON	54.740	56.109	58.161	61.090	65.688
26	1	MTRS	TELA CAMBRE	TELA CAMBRE POR METRO	10.948	11.222	11.632	12.218	13.138
27	1	gruesa	CANUTILLOS, MOSTACILLAS, PERLAS	GRUESA DE CANUTILLO, MOSTACILL Y PERLAS	109.480	112.217	116.323	122.180	131.376
28	1	UND	BOBINAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	BOBINA PARA MAQUINA INDUSTRIAL (CARRETEL	8.211	8.417	8.724	9.163	9.853
29	1	ROLLOS	ENCAJES METE CINTA	LETIN, BOLILLO, PASA CINTA, VALENCIANO	205.275	210.407	218.105	229.087	246.330
30	1	MTRS	TELAS PARA CORTINAS	TELA DE 280 PARA CORTINERIA PESADA	68.425	70.136	72.702	76.362	82.110
31	1	ROLLOS	SESGO	SESGO DE 2 CMS COLORES SURTIDOS	68.425	70.136	72.702	76.362	82.110
32	1	frasco	SILICONA LIQUIDA	VER FICHA TECNICA	68.425	70.136	72.702	76.362	82.110
33	1	UND	CREMALLERAS	CREMALLERA PÁSTICA DE 20 CMS COLORES SURTIDOS	4.106	4.208	4.362	4.582	4.927
34	1	MTRS	REATAS	REATA DE 3CMS POR ROLLODE 50 METROS COLORES SURTIDOS	61.583	63.122	65.431	68.726	73.899
35	1	UND	SILICONA EN BARRAS	SILICONA EN BARRA PARA CALOR	2.737	2.806	2.908	3.054	3.284
36	1	ROLLOS	VELCRO	ROLLO DE VELCRO MACHO Y HEMBRA EN BLANCO Y NEGRO	82.110	84.163	87.242	91.635	98.532
				TOTAL	2.481.091	2.543.124	2.636.161	2.768.897	2.977.308

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	2.636.161
DESVIACION ESTANDAR	176.922
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	2.459.239

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 16. ASOCIACION COSTUAFRO

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA	VALOR PROMEDIO - PRECIO TECHO
1	11161517	1	MTRS	TELA DACRON	TELA DACRON DE 150 DE ANCHO COLOR: BLANCO	13.685	14.028	15.272	16.422	$ 17.106
2	11161509	1	MTRS	DRIL AZTECA	TELA DRIL COLOR: BLANCO	27.370	28.054	30.545	32.844	$ 34.213
3	11161509	1	MTRS	DRIL	TELA DRIL COLOR: CAQUI	34.213	35.068	38.181	41.055	$ 42.766

4	11161507	1	MTRS	TELA PERCHADA	COLOR: AZUL REY	30.107	30.860	33.599	36.128	$ 37.634
5	11161507	1	MTRS	TELA PERCHADA	COLOR: GRIS	30.107	30.860	33.599	36.128	$ 37.634
6	11151704	1	CONO	HILO CALIBRE 120	HILO FILAMENTO CONTINUO POLIESTER CALIBRE 120 COLOR: BLANCO	23.265	23.846	25.963	27.917	$ 29.081
7	11151704	1	CONO	HILO CALIBRE 120	HILO FILAMENTO CONTINUO CALIBRE 120 POLIESTERCOLOR: AZUL REY	23.265	23.846	25.963	27.917	$ 29.081
8	11151704	1	CONO	HILO CALIBRE 120	HILO FILAMENTO CONTINUO CALIBRE 120 POLIESTERCOLOR: CAQUI	23.265	23.846	25.963	27.917	$ 29.081
9	11151704	1	CONO	HILO CALIBRE 120	HILO FILAMENTO CONTINUO CALIBRE 120 POLIESTERCOLOR: GRIS	23.265	23.846	25.963	27.917	$ 29.081
10	11151704	1	CONO	HILAZA	HILAZA POLIESTER TORSION S COLOR: BLANCO	27.370	28.054	30.545	32.844	$ 34.213
11	11151704	1	CONO	HILAZA	HILAZA POLIESTER TORSION S COLOR: AZUL REY	27.370	28.054	30.545	32.844	$ 34.213
12	11151704	1	CONO	HILAZA	HILAZA POLIESTER TORSION S COLOR: CAQUI	27.370	28.054	30.545	32.844	$ 34.213
13	11151704	1	CONO	HILAZA	HILAZA POLIESTER TORSION S COLOR: GRIS	27.370	28.054	30.545	32.844	$ 34.213
14	53131501	1	MTRS	ELASTICO	ELASTICO CON CORDON DE 3 CMS	4.106	4.208	4.582	4.927	$ 5.132
						342.125	350.678	381.812	410.548	**$ 427.656**

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se

puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	366.245
DESVIACION ESTANDAR	27.053
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	339.192

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 17. ASOCIACION GAITAS Y TAMBORES

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	27112737	1	UNI.	LIJADORA ROTO ORBITAL	Lijadora Rotoorbital 5 Pulgadas 300W 12000Opm	862.500,00	884.063	1.002.656	1.035.000
2	31151506	1	UNI.	SOGA- FIQUE DE 1/4	Cuerda natural, biodegradable y de alta resistencia, comúnmente comercializada en rollos de 25 kg con longitudes de \(1000\text{ metros}\). Se caracteriza por su estructura de 3 o 4 cabos,	667.000,00	683.675	775.388	800.400
3	31151600	1	UNI.	CADENA PARA MOTOSIERRA	Motosierra still 250 cadena de refeencia 325	598.000,00	612.950	695.175	717.600
4	31151600	1	UNI.	CADENILLA REF.325	Cadenilla ref. 325 ref. 250 con dientes de 38	598.000,00	612.950	695.175	717.600
5	31151504	1	ROLLO	SOGA SINTETICA ROLLO DE 400 m	La soga sintética de polipropileno en rollo de 400 metros . A continuación, se presenta una ficha	713.000,00	730.825	828.863	855.600

					técnica promedio basada en productos comerciales comunes (ej. Calibre 5/16" o 8mm, N° 8).				
6	60124412	1	KILO	ALAMBRE GALVANIZADO N. 10 Y 8	Acero trefilado con bajo contenido de carbono, recubierto por una capa de zinc mediante inmersión en caliente para protegerlo contra la corrosión y la humedad	1.610.000,00	1.650.250	1.871.625	1.932.000
7	31211515	1	GALON	SELLADOR LIJABLE	sellador lijable para madera, natural presentacion en galon	301.875,00	309.421	350.930	362.250
8	31211800	1	GALON	THINER	Mezcla balanceada de solventes aromático, alifático y solventes oxigenados. Presentacion en galon	140.875,00	144.397	163.767	169.050
9	11121503	1	GALON	LACA BRILLANTE	Se presenta en dos componentes: LACA CATALIZADA (Componente A) y CATALIZADOR (Componente B), los cuales se deben mezclar previamente a la aplicación.	261.625,00	268.165	304.139	313.950
10	11121503	1	GALON	TINTILLA MIEL	tinte concentrado base solvente o agua, diseñado para resaltar la veta y dar un tono dorado cálido a maderas claras	503.125,00	515.703	584.883	603.750
11	27111918	1	PLIEGO	LIJA DE AGUA 360	Lija económica especialmente diseñada para lijado sobre madera y uso hogar. También para el lijado en seco o húmedo en operaciones de pulido y brillado en:	5.031,00	5.157	5.849	6.038
12	15121501	1	GALON	ACEITE DOS TIEMPO	Lubricante desarrollado para motores a gasolina do2 tiempos refrigerados por aire.	301.875,00	309.421	350.930	362.250
13	27111622	1	UNI.	MARTILLOS DE OREJAS DE 2 LIBRAS	Son herramientas diseñadas para trabajos pesados de carpintería, construcción y demolición ligera, ofreciendo mayor fuerza de impacto que los martillos de carpintero estándar (\(16-20 \text{ oz}\)).	140.875,00	144.397	163.767	169.050
14	46181804	1	UNI.	ELEMENTOS DE SEGURIDAD GAFAS	100% policarbonato. Uso del producto: ELEMENTO DE SEGURIDAD diseñada para Proteger contra riesgos de material particulado, salpicaduras de líquidos y rocíos.	18.113,00	18.565	21.056	21.735
15	46181611	1	PARES	BOTAS PANTANERAS	Bota fabricada con compuesto de PVC modificado, con puntera de acero, desarrollada para las actividades laborales que requieren de un calzado impermeable, .	211.313,00	216.595	245.651	253.575
16	27112001	1	UNI.	MACHETES N.20	Varía según la marca y el diseño (barrigón, rula, recto), pero generalmente sigue especificaciones de alta resistencia para uso agrícola y forestal.	80.500,00	82.512	93.581	96.600

17	27111933	1	UNI.	LIMAS TRIANGULARES	Herramienta de acero al carbono (típicamente T12 o acero IRATI) con sección transversal de tres lados iguales, diseñada para afilar dientes de sierra, herramientas agrícolas (machetes, azadones) y limpiar ángulos internos menores a \(90^{\circ }\)	40.250,00	41.256	46.791	48.300
18	27111918	1	PLIEGO	LIJA DE AGUA 400	La lija de agua grano 400 es un abrasivo de grano fino, diseñado para acabados de alta calidad, desbaste ligero, eliminación de rayones y preparación de superficies antes de pintar o pulir.	6.038,00	6.188	7.019	7.245
19	27111918	1	PLIEGO	LIJA DE AGUA GRANO 80	Esta lija, con un grano número 80, es ideal para preparar superficies en seco y en húmedo. Sus características incluyen una mayor duración y un terminado ...	6.038,00	6.188	7.019	7.245
20	27111918	1	PLIEGO	LIJA DE AGUA GRANO 100	La lija de agua grano 100 es una herramienta abrasiva de grano medio (según Jucarsa y Cadena 88), diseñada para el desbaste intermedio, nivelación de superficies y eliminación de residuos tras lijado grueso.	6.038,00	6.188	7.019	7.245
21	27111918	1	PLIEGO	LIJA DE AGUA GRANO 120	La lija de agua grano 120 es un abrasivo de grano medio-fino diseñado para desbaste intermedio, eliminación de imperfecciones y acabados suaves en superficies como pintura, masillas, metal, plástico y vidrio. Se caracteriza por su respaldo de papel impermeable, permitiendo el lijado en húmedo (evitando emboce) o seco	6.038,00	6.188	7.019	7.245
22	27111918	1	PLIEGO	LIJA DE AGUA 220	La lija de agua grano 220 es una herramienta abrasiva de grano fino-medio, ideal para acabados finos, preparación de superficies antes de pintar, y lijado húmedo de metales, masillas, primers y lacas automotrices. Fabricada con carburo de silicio y respaldo impermeable, ofrece alta flexibilidad y un corte consistente.	6.038,00	6.188	7.019	7.245
						7.084.144	7.261.242	**8.235.317**	8.500.973

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

Valor Mínimo Aceptable = Mediana – Desviación Estándar

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	7.748.280
DESVIACION ESTANDAR	608.291
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	7.139.988

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

LOTE 18. COLECTIVO LOCAL E MUJERES EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CENTRAL DE EQUIPOS	PODER 360	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	JCP SUMINISTROS Y DOTACION	CARLOS MARIO SOTO PEÑA
1	12161800	1	kg	BASE DE GLICERINA SÓLIDA PARA JABÓN	Base jabonosa sólida elaborada a partir de glicerina vegetal, tensioactivos suaves y agentes humectantes, diseñada para ser fundida y moldeada en la fabricación de jabones artesanales. Producto pre-saponificado, transparente u opaco, libre de soda cáustica activa, con pH controlado. Especificaciones de calidad: Contenido de glicerina: ≥ 10–20% pH: 7,0 – 10,0. Humedad: ≤ 15%, Apariencia: sólido transparente o blanco Libre de impurezas visibles, Sin soda cáustica libre, Punto de fusión: 55 – 70 °C	47.898	36.471	50.891	53.454	57.477

2	23131500	1	unidad	Moldes de silicona para jabón	Moldes reutilizables para la conformación de jabones en barra. Fabricados en silicona resistente a temperatura. Especificaciones: Resistencia térmica: ≥ 120 °C, Antiadherente Fácil desmoldeo	88.953	36.471	94.512	99.271	106.743
4	41112200	1	unidad	Termómetro digital	Instrumento digital con rango mínimo de -50 °C a 300 °C y precisión mínima ±1 °C.	34.213	35.068	36.351	38.181	41.055
5	41121800	1	unidad	Probetas plásticas de 1 L	PROBETA GRADUADA POLIPROPILENO CLASE B 1 L: Probeta graduada base hexagonal de polipropileno, clase B. Con graduación en relieve (10 ml).	61.583	63.122	65.431	68.726	73.899
7	27112100	1	juego x4	Juego de espátulas	Resistentes a químicos, longitud 20–30 cm.	65.688	67.330	69.794	73.308	78.826
8	12171700	1	g	colorante vegetal en polvo Verde	Colorante vegetal formulado para productos cosméticos, soluble o dispersable en base glicerinada. Debe ser estable térmicamente y no reaccionar con la base.	1.642	1.403	1.745	1.833	1.971
9	41111500	1	unidad	Balanza de presición capacidad 3000 g	Balanza electrónica de precisión con capacidad mínima de 5 kg y resolución de 0,1 g para dosificación de materias primas.	478.975	490.950	508.911	534.536	574.770
10	52151700	1	unidad	olla de acero inoxidable capacidad 10L	Recipiente en acero inoxidable tipo 304, capacidad mínima de 10 litros, resistente a corrosión y altas temperaturas.	478.975	490.950	508.911	534.536	574.770
13	52151700	1	unidad	Olla a presión de 4 L	Olla a presión de 4 L	314.755	322.624	334.427	351.267	377.706
15	12161500	1	Ml	FRAGANCIA HERBAL	FRAGANCIA PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS Y/O ASEO.	1.642	1.684	1.745	1.833	1.971
17	52141500	1	unidad	Batidora de inmersión	Equipo eléctrico para homogenización de mezclas jabonosas, potencia mínima de 300 W y cuchillas en acero inoxidable.	588.455	603.167	625.233	656.716	706.146
19	41121800	1	unidad	Jarras graduadas	Recipientes en PP o vidrio, capacidad 1–5 L, graduación visible.	109.480	112.217	116.323	122.180	131.376
20	27112100	1	unidad	Espátulas plásticas	Resistentes a químicos, longitud 20–30 cm.	65.688	67.330	69.794	73.308	78.826
21	41121804	1	unidad	Embudo plástico	Fabricado en polipropileno resistente a químicos.	20.528	21.040	21.810	22.909	24.633
22	41112100	1	unidad	Varillas de agitación	En PVC o acero inoxidable para mezcla manual.	45.161	46.290	47.983	50.399	54.193
23	12161500	1	unidad	Aceites esenciales	Fragancias concentradas compatibles con formulaciones cosméticas y jabonería artesanal.	16.422	2.666	17.448	18.327	19.706
						2.420.055	2.398.783	2.571.309	2.700.782	2.904.068

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando la Entidad Estatal recibe más de 4 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas estén por debajo del umbral mínimo permitido según el cálculo de comparación relativa definido por Colombia Compra para declararlos precios artificialmente bajo, de esa forma se

puede garantizar el proceso blindándolo de cualquier posible anomalía que se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, se aplica el siguiente calculo.

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

En el presente proceso quiere decir:

METODO RELATIVO	
MEDIANA	2.571.309
DESVIACION ESTANDAR	187.777
LIMITE MINIMO ACEPTABLE	2.383.532

1. Se aceptan la oferta de **CENTRAL DE EQUIPOS, PODER 360, EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, JCP SUMINISTROS Y DOTACION Y CARLOS MARIO SOTO PEÑA** puesto que Cumple con los requisitos de oferta Económica en el presente proceso precontractual.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO

NOMBRE: RICARDO PEREZ
CARGO: ADMINISTRADOR CONTABLE

EVALUACION JURIDICA

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO	
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA	**PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-028-2026**
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	

PÚBLICA
PÚBLICA CLASIFICADA
PÚBLICA RESERVADA

OBJETO	ONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA IMPLEMENTACION DE LOS APALANCAMIENTOS PRODUCTIVOS CORRESPONDIENTES A SIETE (7) PROYECTOS ASOCIATIVOS Y ONCE (11) PROYECTOS INDIVIDUALES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO ADELANTADAS POR EL CPIP, para su respectiva revisión.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	**4 poder 360 S.A.S.**	**CUMPLE**
P-2	**JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS**	**NO CUMPLE**
P-3	**Carlos Matio Soto Peña**	**NO CUMPLE**
P-4	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.**	**CUMPLE**
P-5	**MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR**	**NO CUMPLE**

PROPONENTE: 4 PODER 360 S.A.S

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-028-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** / **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**ONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA IMPLEMENTACION DE LOS APALANCAMIENTOS PRODUCTIVOS CORRESPONDIENTES A SIETE (7) PROYECTOS ASOCIATIVOS Y ONCE (11) PROYECTOS INDIVIDUALES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO ADELANTADAS POR EL CPIP, para su respectiva revision.**

Proponente nro.	**1**	Lotes	**SÍ**	Número(s)	**1 al 18**
Nombre del proponente:	**4 PODER 360 S.A.S.**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	

	Integrante 3:		%Participación	
	Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.	
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		

5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	

10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	

14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.

	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROPONENTE: JCP DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-028-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA**	**PÚBLICA RESERVADA**

OBJETO	**ONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA IMPLEMENTACION DE LOS APALANCAMIENTOS PRODUCTIVOS CORRESPONDIENTES A SIETE (7) PROYECTOS ASOCIATIVOS Y ONCE (11) PROYECTOS INDIVIDUALES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO ADELANTADAS POR EL CPIP, para su respectiva revision.**

Proponente nro.	**2**	Lotes	**SÍ**	Número(s)	**1 al 18**
Nombre del proponente:	**JCP DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	

	Integrante 3:		%Participación	
	Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.	
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		

5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	NO
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	***cuenta con limitación de cuantía para contratar.***
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	

10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
	NOTA	

14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.

	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROPONENTE: CARLOS MARIO SOTO PEÑA

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-028-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA**	**PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**ONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA IMPLEMENTACION DE LOS APALANCAMIENTOS PRODUCTIVOS CORRESPONDIENTES A SIETE (7) PROYECTOS ASOCIATIVOS Y ONCE (11) PROYECTOS INDIVIDUALES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO ADELANTADAS POR EL CPIP, para su respectiva revision.**

Proponente nro.	**3**	Lotes	**SÍ**	Número(s)	**1 AL 18**
Nombre del proponente:	**CARLOS MARIO SOTO PEÑA**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	

	Integrante 3:		%Participación	
	Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		NO
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		

5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA	

10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	

14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.

	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROPONENTE: CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-028-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** / **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**ONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA IMPLEMENTACION DE LOS APALANCAMIENTOS PRODUCTIVOS CORRESPONDIENTES A SIETE (7) PROYECTOS ASOCIATIVOS Y ONCE (11) PROYECTOS INDIVIDUALES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO ADELANTADAS POR EL CPIP, para su respectiva revision.**

Proponente nro.	**4**	Lotes	**SÍ**	Número(s)	**1 AL 18**
Nombre del proponente:	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	

	Integrante 3:		%Participación	
	Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.	
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		

5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		

10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	

14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.

	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROPONENTE: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-BLV-CPIP-028-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** / **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**ONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA IMPLEMENTACION DE LOS APALANCAMIENTOS PRODUCTIVOS CORRESPONDIENTES A SIETE (7) PROYECTOS ASOCIATIVOS Y ONCE (11) PROYECTOS INDIVIDUALES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO ADELANTADAS POR EL CPIP, para su respectiva revision.**

Proponente nro.	**5**	Lotes	**SÍ**	Número(s)	**1 al 18**
Nombre del proponente:	**MARTIN ELÍAS BLANCO TOVAR**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	

	Integrante 3:		%Participación	
	Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.	
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		

5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA	

10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	

14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.

	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR JURIDICO



NOMBRE: ARMANDO RAFAEL SINNING MARTINEZ

EVALUACION TECNICA - LOTE 17

		PROPONENTE 1 - 4 PODER 360				PROPONENTE 2 - JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS				PROPONENTE 3 - CARLOS MARIO SOTO PEÑA				PROPONENTE 4 - Central de Equipos y Maquinaria SAS				PROPONENTE 5 MBLANCO			
		LOTE Asociación Gaitas y Tambores				LOTE Asociación Gaitas y Tambores				LOTE Asociación Gaitas y Tambores				LOTE Asociación Gaitas y Tambores				LOTE Asociación Gaitas y Tambores			
		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
A. Formato Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (FCET): Precontractual Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica.	Precontractual	x			oferto todos los intem 1-22, cantidades y unidad, descritas y con valor	x			oferto todos los item 1-22, con cantidades y unidad descrita		x		no presento oferta	X			oferto todos los item, 1-22, con cantidades, unidades y valor	x			subsanado

B. Experiencia (E): Precontractual El proponente deberá presentar un (1) certificación de contrato con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Se debe reflejar como mínimo los siguientes requisitos: Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica. a.Nombre de la empresa	Precontractual	x			presento experiencia		x		no aporto la experiencia				no aporto experiencia	x			aporto experiencia pdf (4) empresas,SENA,Interport, Polingenieria, Pering. sas				presento experiencia pdf (SENA)

Contratante (Dirección y Teléfono) b.N.I.T c.Nombre del Contratista d.Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e.Número del contrato (si tiene) f.Objeto del contrato g.Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h.Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i.Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j.Nombre y firma de quien expide la certificación. **Condiciones generales** a. La experiencia presentada debe corresponder a bienes y servicios de la misma naturaleza u objeto similar al de este proceso. b. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada y solicitar aclaraciones cuando lo considere necesario.																						

c. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que cumpla con los soportes exigidos. **NOTA: si es experiencia entre privados debe adjuntar resolución de facturación, factura de venta y declaración de renta del año correspondiente.**																						
C.Formato Anexo Experiencia (FAE): Precontractual El proponente deberá presentar diligenciado el formato de anexo de experiencia que se encuentra en los documentos anexos en FORMATOS SECOP.	Precontractual	X			subsanado		x		no aporto el formato				no apoto el formato	x			aportó el **formato**	x		presento formato 8	presento experiencia

EVALUADOR TECNICO LOTE 17

NOMBRE: TEOBALDO LICONA ARENAS
CARGO: INSTRUCTOR – CONTRATISTA

EVALUACION TECNICA LOTE 1-2-4 y 18

		PROPONENTE 1 - 4 PODER 360				PROPONENTE 2 - JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS				PROPONENTE 3 - CARLOS MARIO SOTO PEÑA				PROPONENTE 4 - Central de Equipos y Maquinaria SAS				PROPONENTE 5 MBLANCO			
		LOTE 1 Arte y Amor, LOTE 2 Hogar Limpio, LOTE 4 Brillo Radiante, LOTE 18 Colectivo Local de Mujeres en Situación de Desplazamiento				LOTE 1 Arte y Amor, LOTE 2 Hogar Limpio, LOTE 4 Brillo Radiante, LOTE 18 Colectivo Local de Mujeres en Situación de Desplazamiento				LOTE 1 Arte y Amor, LOTE 2 Hogar Limpio, LOTE 4 Brillo Radiante, LOTE 18 Colectivo Local de Mujeres en Situación de Desplazamiento				LOTE 1 Arte y Amor, LOTE 2 Hogar Limpio, LOTE 4 Brillo Radiante, LOTE 18 Colectivo Local de Mujeres en Situación de Desplazamiento				LOTE 1 Arte y Amor, LOTE 2 Hogar Limpio, LOTE 4 Brillo Radiante, LOTE 18 Colectivo Local de Mujeres en Situación de Desplazamiento			
		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
A. Formato Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (FCET): Precontractual Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y	Precontractual	X			Ofertó los 4 lotes (1, 2, 4 y 18) con todos los ítems (39/12/25/16), cantidades, unidades y descripciones iguales al estudio previo y con valor en cada ítem. Formato no.9_ANEXO FICHA TECNICA.pdf': Lote 1 folios 30-41, Lote 2 folios 41-43, Lote 4 folios 43-47, Lote 18 folios 48-51 (todos 'cumple').		X		Ofertó los 4 lotes con todos los ítems (39/12/25/16), cantidades, unidades y descripciones iguales al estudio previo y con valor. Formato no. 9_ ANEXO FICHA TECNICA.pdf': Lote 1 folios 1-4, Lote 2 folios 4-5, Lote 4 folios 6-7, Lote 18 folios 17-18 (todos 'cumple'). El Formato 9 está dirigido a 'Agencia Logística de las Fuerzas Militares - ALFM' y cita proceso 'Xxxxx-xxxx-xxxx-2024'		X		Ofertó los 4 lotes con todos los ítems (39/12/25/16), cantidades, unidades y descripciones iguales al estudio previo y con valor. No aportó Formato 9 (Anexo ficha técnica).	X			Ofertó los 4 lotes con todos los ítems (39/12/25/16), cantidades, unidades y descripciones iguales al estudio previo y con valor. Archivos 'Formato no.9_ANEXO FICHA TECNICA.pdf' folios 7-10 (marca 'SI').		X		No aportó Formato 9 (Anexo ficha técnica); hay hojas marcadas como "LO PRESENTO DESPUES" (documento pendiente). Ofertó los 4 lotes con todos los ítems (39/12/25/16), cantidades, unidades y descripciones iguales al estudio previo y con valor. Formato oferta economica

se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica.																							

B. Experiencia (E): Precontractual El proponente deberá presentar un (1) certificación de contrato con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Se debe reflejar como mínimo los siguientes requisitos: Se verificarán	Precontractual	X			SI. Acta de liquidación contrato SGSC-MC-CV-346-2025, Gobernación de Cundinamarca - Sec. Gobierno (NIT 899.999.114-0). Valor ejecutado $116.778.562 (145% de $80.000.000). Inicio 01/07/2025, terminación 06/09/2025. Archivo 'RUP 39. GOBERNACION pdf.pdf' (escaneado): folios 1-4 acta de liquidación; folios 5-8 aceptación de oferta con los 102 ítems; folios 9-12 clausulado; folios 13-14 acta de inicio. NATURALEZA (verificada en folios 5-8): objeto 'elementos/bienes/insumos para fortalecimiento de iniciativas productivas de población víctima del conflicto armado. Incluye insumos para confección (máquinas fileteadora y plana, mesa de corte textil, cortadora de tela, tijeras de sastre, maniquí) y para velas (molde para		X		NO. No aporta certificación de contrato terminado/ejecutado. Archivo 'CONSOLIDADO EXPERIENCIA - SENA - ARMADA ... _1.pdf' (36 folios;): - Folios 1-16: aceptación de oferta SENA CO1.PCCNTR.5004570/2023 (Centro Náutico Fluvial y Portuario). Lotes adjudicados: 1 naval/diésel $13.320.860, 2 refrigeración $8.635.859, 3 logística $13.322.050, 4 soldadura $27.101.550 = $62.380.319 (< $80.000.000). - Folios 17-36: carta de aceptación Armada Nacional 0006-ARC-ENSUB-DLENS-2024 por $112.052.780: es el contrato, no una certificación; sin fecha de terminación, acta de liquidación ni valor ejecutado. NATURALEZA: SENA - sí hay químicos pero de uso industrial/mantenimiento: Lote 3 (folio 13) aceites, grasa,		X		No aporta ninguna certificación, acta de liquidación ni contrato de experiencia. En la carpeta '3. CARLOS MARIO SOTO PEÑA' no existe documento de experiencia.			X	NO documento 'ANEXO EXPERIENCIAS.pdf': - Folios 1-3: Certificación SENA No. 488: CO1.PCCNTR.6705852/2024 $33.934.779 (elementos de protección personal) + CO1.PCCNTR.7129261/2024 $44.291.056 (materiales de construcciones livianas en seco) - Folios 4, 5 y 6: cartas comerciales privadas (Interport $100.000.000 materiales de construcción; Pering $102.000.000 'insumos ferreteros y químicos'; Polingeniería $88.500.000 dotación y materiales de confección). Falta resolución de facturación, factura de venta y declaración de renta (nota pliego 5.2.2-B). NATURALEZA: no verificable ítem por ítem, ningún documento lista bienes. SENA: EPP y construcción liviana = no similar. Interport:		X		NO (hasta confirmar la naturaleza del contrato; el valor y el acta sí cumplen). Contrato SENA CO1.PCCNTR.6432031/2024 (NIT 899.999.034-1). Valor final $119.000.000; ejecutado $112.475.887 (> $80.000.000). 25/06/2024 a 14/12/2024; liquidado, partes a paz y salvo. Archivo 'ACTA DE LIQUIDACION RED DE SALUD 2024 OFICIAL.pdf' folios 1-4 (balance financiero folio 3). NATURALEZA: NO se pudo verificar que haya incluido productos químicos. El acta solo dice 'suministro de materiales de formación (Red Salud, CAMPESENA, economía popular y desplazada)' y no lista ítems. Aunque hay suministro de materiales de formación no se puede validar el suministro de productos químicos/insumos de emprendimiento se requiere el contrato y su anexo

que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en					vela, cera parafina x 1 kg, 10 un, ítem 18). Productos químicos Sí hay pero son minoritarios (~$1,7 millones, 1,5%): cera parafina (18), pintura epóxica (36), humus de lombriz (40-41), soda cáustica (90), yodo (101). la mayor parte son equipos, herramientas, alimento animal y materiales agropecuarios/construcción. Conclusión: objeto similar (suministro de insumos para emprendimientos de población víctima), con químicos solo parciales.				desengrasante, lubricantes, limpiador electrónico, pintura esmalte (casi todo el lote, $13,3 millones) y Lote 4 (folios 14-16) thinner, esmalte, pintura anticorrosiva, limpiador WD40 (~$1,2 millones); no son cosméticos/aseo/velas. Armada - elementos de salvamento, buceo, EPP y médicos (folios 30-36);							construcción = no similar. Pering: la carta dice 'químicos' pero sin detalle ni facturas = no verificado. Polingeniería: confección = similar solo en confecciones, sin soportes.				técnico (ítems) o la certificación del SENA. NO es una certificación; no figura dirección/teléfono del contratante ni fecha de expedición visible; no se constata 'sin subcontratación'.

| | | |

| | | |

| | | |

C.Formato Anexo Experiencia (FAE): Precontractual El proponente deberá presentar diligenciado el formato de anexo de experiencia que se encuentra en los documentos anexos en FORMATOS SECOP.	Precontractual	**X**			'Formato no.8_ANEXO EXPERIENCIA.pdf' folios 1-2: diligenciado y firmado por el rep. legal Omar William Riveros Riveros; 1 contrato, valor $116.778.562 (coincide con el acta).		**X**		No se encontró Formato No. 8 / Anexo Experiencia en la carpeta del proponente (solo el consolidado de contratos).		**X**		No se encontró Formato No. 8 / Anexo Experiencia en la carpeta del proponente.	**X**			Formato no.8_ANEXO EXPERIENCIA.pdf' folios 1-2: diligenciado y firmado por Jorge G. Muñoz Pardo; relaciona 5 contratos por $368.725.835. Ver observaciones del criterio B (soportes insuficientes).	**X**			'ANEXO 10 FORMATO ANEXO EXPERIENCIA.pdf' folios 1-2: 1 contrato por $119.000.000, firmado por Martín Elías Blanco Tovar (Gerente).

EVALUADOR TECNICO LOTE 1-2-4 y 18



NOMBRE: JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
CARGO: INSTRUCTORA GRADO 18

EVALUACION TECNICA LOTE 3 - LOTE 5 - LOTE 6 - LOTE 7 - LOTE 8 - LOTE 9 - LOTE 10 - LOTE 11 - LOTE 12 - LOTE 13 - LOTE 14 Colectivo - LOTE 15 - LOTE 16

		PROPONENTE 1 - 4 PODER 360				PROPONENTE 2 - JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS				PROPONENTE 3 - CARLOS MARIO SOTO PEÑA				PROPONENTE 4 - Central de Equipos y Maquinaria SAS				PROPONENTE 5 MBLANCO			
		LOTE 3 Inspiracion y Arte - LOTE 5 Confecciones Nemeca - LOTE 6 Freyella Elegants - LOTE 7 Creaciones Mayte - LOTE 8 Confecciones Elisabeth - LOTE 9 Confecciones Sharit - LOTE 10 Confecciones Belen - LOTE 11 Confecciones La Bendicion de Dios - LOTE 12 Asociacion Mujeres Dorcas Tejiendo Sueños - LOTE 13 Asociacion Modicrea de Villa Estrella - LOTE 14 Colectivo Caracoli - LOTE 15 Asociacion Mujeres Sembrando Vida - LOTE 16 Asociacion Costuafro				LOTE 3 Inspiracion y Arte - LOTE 5 Confecciones Nemeca - LOTE 6 Freyella Elegants - LOTE 7 Creaciones Mayte - LOTE 8 Confecciones Elisabeth - LOTE 9 Confecciones Sharit - LOTE 10 Confecciones Belen - LOTE 11 Confecciones La Bendicion de Dios - LOTE 12 Asociacion Mujeres Dorcas Tejiendo Sueños - LOTE 13 Asociacion Modicrea de Villa Estrella - LOTE 14 Colectivo Caracoli - LOTE 15 Asociacion Mujeres Sembrando Vida - LOTE 16 Asociacion Costuafro				LOTE 3 Inspiracion y Arte - LOTE 5 Confecciones Nemeca - LOTE 6 Freyella Elegants - LOTE 7 Creaciones Mayte - LOTE 8 Confecciones Elisabeth - LOTE 9 Confecciones Sharit - LOTE 10 Confecciones Belen - LOTE 11 Confecciones La Bendicion de Dios - LOTE 12 Asociacion Mujeres Dorcas Tejiendo Sueños - LOTE 13 Asociacion Modicrea de Villa Estrella - LOTE 14 Colectivo Caracoli - LOTE 15 Asociacion Mujeres Sembrando Vida - LOTE 16 Asociacion Costuafro				LOTE 3 Inspiracion y Arte - LOTE 5 Confecciones Nemeca - LOTE 6 Freyella Elegants - LOTE 7 Creaciones Mayte - LOTE 8 Confecciones Elisabeth - LOTE 9 Confecciones Sharit - LOTE 10 Confecciones Belen - LOTE 11 Confecciones La Bendicion de Dios - LOTE 12 Asociacion Mujeres Dorcas Tejiendo Sueños - LOTE 13 Asociacion Modicrea de Villa Estrella - LOTE 14 Colectivo Caracoli - LOTE 15 Asociacion Mujeres Sembrando Vida - LOTE 16 Asociacion Costuafro			
		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
A. Formato Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (FCET): Precontractual Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica.	Precontractual	x			SI CUMPLE		x		NO CUMPLE		x		NO CUMPLE	x			SI CUMPLE	x			SI CUMPLE

B. Experiencia (E): Precontractual El proponente deberá presentar un (1) certificación de contrato con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Se debe reflejar como mínimo los siguientes requisitos: Se verificarán que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el Numeral 2.6 del presente estudio, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Lo anterior, en el formato de oferta económica. a.Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b.N.I.T c.Nombre del Contratista d.Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe	Precontractual		X		NO CUMPLE	x			SI CUMPLE		x		NO CUMPLE	x			SI CUMPLE	x			SI CUMPLE

| | | |

C.Formato Anexo Experiencia (FAE): Precontractual El proponente deberá presentar diligenciado el formato de anexo de experiencia que se encuentra en los documentos anexos en FORMATOS SECOP.	Precontractual	X			SI CUMPLE		x		NO CUMPLE		x		NO CUMPLE	x			SI CUMPLE	x			SI CUMPLE

EVALUADOR TECNICO LOTE 3 - LOTE 5 - LOTE 6 - LOTE 7 - LOTE 8 - LOTE 9 - LOTE 10 - LOTE 11 - LOTE 12 - LOTE 13 - LOTE 14 Colectivo - LOTE 15 - LOTE 16

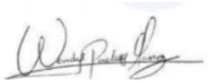


NOMBRE: LIUVIS DEL CARMEN RODRIGUEZ CASTELLAR
CARGO: INSTRUCTORA - CONTRATISTA

EVALUACION AMBIENTAL

La revisión de los requisitos habilitantes de orden ambiental solicitados por la entidad se efectuará en la etapa contractual

FIRMA COMITÉ EVALUADOR AMBIENTAL



NOMBRE: WENDY MARCELA PACHECHO MARTINEZ

EVALUACION SST

LOTE: ASOCIACION GAITAS Y TAMBORES

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x				x			x					x			x			**El oferente presentó el certficado solicitado**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**			x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x			**El oferente presentó el certificado solicitado**				**El oferente presentó el certificado solicitado**

ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**																									
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																								
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual																								

LOTE: COLECTIVO CARACOLI

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		X		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			X				x			x					x			x			**El oferente presentó el certficado solicitado**

Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**	Precontractual		X		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS,	Contractual																					

AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**																							

LOTE: CONFECCIONES SHARIT

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	

Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.									**trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**				**Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**							
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5	Precontractual			x				x			x				x			x		**El oferente presentó el certficado solicitado**

del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.																					
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																						

LOTE: Asociacion Modicrea de Villa E

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**

. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x				x			x					x			x			**El oferente presentó el certficado solicitado**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**

ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**																							
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																						

LOTE: Asociación Costuafro

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x				x			x					x		x			**El oferente presentó el certficado solicitado**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**

en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**																								
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																							

LOTE: Inspiración y Arte

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip						CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES			OBSERVACIONES				CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a	Precontractual			x				x		x					x			x			**El oferente presentó el certficado solicitado**

implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.																				
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**

40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**																				
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																			

LOTE: Confecciones La Bendicion de Dios

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)

. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x				x			x					x			x			**El oferente presentó el certficado solicitado**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**			x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x			**El oferente presentó el certificado solicitado**				**El oferente presentó el certificado solicitado**

ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**																					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																				

LOTE: Freyella Elegants

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización	Precontractual		X		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	

y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.									**SG-SST** **2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.** **3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**				**Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.** **3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**							
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de	Precontractual			X				x			x					x			x			**El oferente presentó el certficado solicitado**

2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.																					
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**	Precontractual		X		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																				

LOTE: Asociacion Mujeres Dorcas Tejiendo Sueños

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada	Precontractual			x				x			x					x		x			**El oferente presentó el certficado solicitado**

a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.																				
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																				

LOTE: Confecciones Nemeca

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	

								en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.				**SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**							
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x				x			x					x			x			**El oferente presentó el certficado solicitado**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**

Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**																					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																				

LOTE: Asociacion Mujeres Sembrando Vida

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los	Precontractual			x				x			x				x			x		**El oferente presentó el certficado solicitado**

trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.																					
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de**	Contractual																				

personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato																					

LOTE: Confecciones Elisabeth

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	
Personas Independientes:	Precontractual			x				x			x					x		x			**El oferente presentó el**

Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.																			**certficado solicitado**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**

verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**																					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																				

LOTE: Creaciones Mayte

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó:** **1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST** **2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.** **3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó:** **1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST** **2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.**	x			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	

profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.													**3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**								
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x			x			x					x			x			**El oferente presentó el certficado solicitado**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**

desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**																							
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																						

fecciones Belen

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual		**X**		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.									**o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**				**seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**								
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			X			x		x				x				x			**El oferente presentó el certficado solicitado**
Certificación firmada por el representante	Precontractual		X		**El oferente no presentó el**		x		**El oferente no presentó el**		x		**El oferente no presentó el**	x			**El oferente presentó el**	x			**El oferente presentó el**

legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**					**certificado solicitado.**				**certificado solicitado.**				**certificado solicitado.**				**certificado solicitado**				**certificado solicitado**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																			

LOTE: Arte y Amor

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su respuesta**	**SI**	**NO**	**N/A**	**(Indique aquí el documento que soporta su**

					que no aplique la disposición)				razón de que no aplique la disposición)				razón de que no aplique la disposición)				o la razón de que no aplique la disposición)				respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2.	Precontractual			x				x			x					x					**El oferente presentó el certficado solicitado**

No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.																					
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Contractual																				

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato																					

LOTE: Hogar Limpio

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	

									mínimos emitido por ARL.										
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual			x			x		x					x			x			**El oferente presentó el certficado solicitado**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**

procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**																					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																				

LOTE: Brillo Radiante

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los	Precontractual			x				x			x				x			x			**El oferente presentó el certficado solicitado**

trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.																					
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de**	Contractual																				

personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato																					

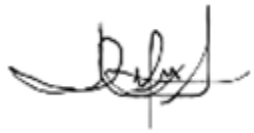
LOTE: Colectivo Local de Mujeres en Situación de Vulnerabilidad

		4 PODER 360 S.A.S				2. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS.zip				CARLOS MARIO SOTO PEÑA				CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S,				MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR			
		CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual		x		**El oferente presentó la documentación solicitada.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**		x		**El oferente no presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.**	**x**			**El oferente presentó los documentos solicitados.**			x	
Personas Independientes:	Precontractual			x				x			x					x		x			**El oferente presentó el**

Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.																			**certficado solicitado**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su	Precontractual		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**		x		**El oferente no presentó el certificado solicitado.**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**	x			**El oferente presentó el certificado solicitado**

verificación. **En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.**																					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato**	Contractual																				

FIRMA COMITÉ EVALUADOR SST



NOMBRE: HELENA SARMIENTO PIÑERES

CONCLUSION

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA (TODOS LOS LOTES)	EVALUACIÓN JURIDICA (TODOS LOS LOTES)	EVALUACIÓN SST (TODOS LOS LOTES)	EVALUACIÓN AMBIENTAL (TODOS LOS LOTES)
4 PODER 360	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	La revisión de los requisitos habilitantes de orden ambiental solicitados por la entidad se efectuará en la etapa contractual
JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
CARLOS MARIO SOTO P	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	
MBLANCO	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	

Orden Económico: Los proponentes **4 PODER 360, JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS, CARLOS MARIO SOTO P, CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS y MBLANCO, SE HABILITAN ECONOCMICAMENTE EN TODOS LOS LOTES**. **NO PRESENTA PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS.**

Orden jurídico: Los proponentes **4 PODER 360 y CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados por la entidad.

Los proponentes **JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS, CARLOS MARIO SOTO P, MBLANCO, NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados por la entidad.

Orden SST: Los proponentes **4 PODER 360, JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS, CARLOS MARIO SOTO P, NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden SST solicitados por la entidad.

Los proponentes **CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS, MBLANCO, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden SST solicitados por la entidad.

Orden ambiental: La revisión de los requisitos habilitantes de orden ambiental solicitados por la entidad se efectuará en la etapa contractual.

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE 1 Arte y Amor, LOTE 2 Hogar Limpio, LOTE 4 Brillo Radiante, LOTE 18 Colectivo Local de Mujeres en Situación de Desplazamiento
4 PODER 360	CUMPLE
JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	NO CUMPLE
CARLOS MARIO SOTO P	NO CUMPLE
CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS	NO CUMPLE
MBLANCO	NO CUMPLE

Orden técnico: El proponente **4 PODER 360, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico solicitados por la entidad.

Los proponentes **JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS, CARLOS MARIO SOTO P, CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS y MBLANCO, NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico solicitados por la entidad.

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE 17 Asociación Gaitas y Tambores
4 PODER 360	CUMPLE
JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	NO CUMPLE
CARLOS MARIO SOTO P	NO CUMPLE
CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS	CUMPLE
MBLANCO	CUMPLE

Orden técnico: El proponente **4 PODER 360, CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS y MBLANCO, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico solicitados por la entidad.

Los proponentes **JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS y CARLOS MARIO SOTO NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico solicitados por la entidad.

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE 3 Inspiración y Arte - LOTE 5 Confecciones Nemeca - LOTE 6 Freyella Elegants - LOTE 7 Creaciones Mayte - LOTE 8 Confecciones Elisabeth - LOTE 9 Confecciones Sharit - LOTE 10 Confecciones Belen - LOTE 11 Confecciones La Bendición de Dios - LOTE 12 Asociación Mujeres Dorcas Tejiendo Sueños - LOTE 13 Asociación Modicrea de Villa Estrella - LOTE 14 Colectivo Caracoli - LOTE 15 Asociación Mujeres Sembrando Vida - LOTE 16 Asociación Costuafro
4 PODER 360	NO CUMPLE
JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	NO CUMPLE
CARLOS MARIO SOTO P	NO CUMPLE
CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS	CUMPLE
MBLANCO	CUMPLE

Orden técnico: Los proponentes **4 PODER 360, JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS y CARLOS MARIO SOTO P, NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico solicitados por la entidad.

Los proponentes **CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS y MBLANCO, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico solicitados por la entidad.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna del mes de octubre de 2026, recomienda al Subdirector (E) de Centro para la Industria Petroquímica, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía **MC-BLV-CPIP-028-2026** de la siguiente manera:

No. LOTE	NOMBRE DE LA UNIDAD PRODUCTIVA	MUNICIPIO DE ENTREGA	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	PROPONENTE
Lote 1	Arte y Amor	San Juan Nepomuceno	$ 2.000.000	**SE DECLARA DESIERTO**
Lote 2	Hogar Limpio	San Juan Nepomuceno	$ 2.000.000	**SE DECLARA DESIERTO**
Lote 3	Inspiración y Arte	Carmen de Bolívar	$ 2.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 4	Brillo Radiante	Carmen de Bolívar	$ 2.000.000	**DECLARADO DESIERTO**
Lote 5	Confecciones Nemeca	Cartagena	$ 2.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 6	Freyella Elegants	Cartagena	$ 2.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 7	Creaciones Mayte	San Juan Nepomuceno	$ 2.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 8	Confecciones Elisabeth	San Juan Nepomuceno	$ 2.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 9	Confecciones Sharit	San Juan Nepomuceno	$ 2.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 10	Confecciones Belen	San Juan Nepomuceno	$ 2.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 11	Confecciones La Bendición de Dios	Cartagena	$ 2.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 12	Asociación Mujeres Dorcas Tejiendo Sueños	Cartagena	$ 7.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 13	Asociación Modicrea de Villa Estrella	Cartagena	$ 7.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 14	Colectivo Caracolí	San Juan Nepomuceno	$ 7.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 15	Asociación Mujeres Sembrando Vida	Carmen de Bolívar	$ 10.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 16	Asociación Costuafro	Puerto Badel	$ 10.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 17	Asociación Gaitas y Tambores	San Jacinto	$ 7.000.000	**CENTRAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S, nit 901346574-1**
Lote 18	Colectivo Local de Mujeres en Situación de Desplazamiento	Carmen de Bolívar	$ 10.000.000	**SE DECLARA DESIERTO**
			$ 80.000.000	

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.